

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008

VISTOS

Las «Bases del 4º Concurso interno de proyectos de investigación científica de la Universidad Austral» (en adelante, «Bases»); el «Reglamento General sobre Concursos Internos de Proyectos de Investigación de la Universidad Austral»; la resolución de la Comisión Permanente del Consejo Superior mediante la cual se nos nombra como miembros del Comité Evaluador del 4º Concurso interno de proyectos de investigación científica; los proyectos presentados cuya información resumida se presenta en el Anexo 1 y los informes de evaluación remitidos por los evaluadores externos sobre dichos proyectos.

Y CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el punto 5.2. de las Bases, corresponde que este Comité se pronuncie sobre el cumplimiento general de lo establecido en las mismas.

Que: a) cada miembro del Comité Evaluador ha revisado cuidadosamente todos los proyectos presentados (art. 5.2. de las Bases); b) se han recibido los informes de los evaluadores externos con el puntaje asignado a cada proyecto según los criterios establecidos en el punto 5.3. de las Bases; c) se ha valorado la dimensión 'interdisciplinaria' según lo establecido en el punto 5.4. de las Bases; d) se ha valorado el impacto en la consolidación del claustro, medido en la cantidad de investigadores participantes en los proyectos y la formación de recursos humanos de grado y posgrado, de acuerdo al punto 5.5. de las Bases; e) los miembros del Comité Evaluador han intercambiado pareceres sobre cada uno de los proyectos presentados; f) del conjunto de elementos analizados ha surgido el detalle de proyectos "aceptables", "no aceptables" y "no admitidos" consignados en el anexo 1.

Que resulta necesario efectuar algunas consideraciones sobre cada uno de los proyectos presentados, y que se han volcado en dictámenes individuales con observaciones que se transmitirán a los responsables de los proyectos. Los dictámenes se adjuntan en el Anexo 2.

SE RESUELVE

Art. 1. Dirimir el 4° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la de la Universidad Austral con la asignación de ayudas a los siguientes proyectos (se consigna el número de proyecto, el nombre del investigador responsable, la unidad académica correspondiente, el título del proyecto y el monto asignado):

I) Modalidad 1: Proyectos en Temas Generales.

- a) 02-08. Adriana Briozzo, FCE, “Ecuaciones a Derivadas Parciales y Problemas de Frontera Libre”, \$ 15.600.-
- b) 04-08. Claudia Vanney, Instituto de Filosofía, “Determinismo y libertad: el determinismo físico y sus consecuencias”, \$ 15.600.-
- c) 05-08. Jorge Aquino, FCB, “Uso terapéutico de células madre mesenquimales de médula ósea en la fibrosis hepática”, \$ 13.350.-
- d) 06-08. Héctor Miguens, FD, “Responsabilidad de los directores de sociedades en el Derecho de los Estados Unidos”, \$ 15.300.-
- e) 07-08. José Alejandro Consigli, FD, “La subjetividad internacional de la santa sede en el sistema de naciones unidas: un estudio a partir de la practica recogida en fuentes documentales”, \$ 10.650.-
- f) 09-08. Pedro Luis Barcia, FC, “Un aporte a la etnografía visual. Procesamiento parcial del archivo Jehan Vellard. PARTE II”, \$ 15.600.-
- g) 10-08, Laura Alaniz, FCB, “Papel de ácido hialurónico en el establecimiento de cáncer hepático”, \$ 15.600.-
- h) 12-08. Juan Cianciardo, FD, “Derechos humanos y obligatoriedad del Derecho. ¿Tiene alguna relevancia para la obligatoriedad del Derecho que reconozca, formalice o recoja los derechos humanos?”, 11.700.-
- i) 13-08. Julio Durand, EEDU, “La ‘investigación institucional’ en las universidades argentinas”, \$ 15.600.-

II) Modalidad 2: Proyectos sobre un Tema de Interés Preferente.

- a) 14-08. Fernando Ruiz, FC, “Los estándares de calidad en las empresas de medios de Argentina”, \$ 13.000.-
- b) 18-08. Cristian Conen, ICF, “La comunicación e incomunicación familiar contemporánea. Análisis de la problemática en la obra de Emilio Komar”, \$ 8.000.-

Art. 2. Sugerir a la CPCS que otorgue cinco días desde la notificación de esta resolución para que los investigadores responsables acepten la realización del proyecto en las condiciones que surgen, según los casos, de los considerandos precedentes, de los dictámenes contenidos en el Anexo 2, y de los montos resultantes del art. 1.

Art. 3. Regístrese, notifíquese y archívese.

Fernando Toller

Ángela Suburo

Roberto Igarza

ANEXO 1: LISTADO DE PROYECTOS PRESENTADOS, EVALUACIÓN RECIBIDA Y FONDOS OTORGADOS.

ANEXO 2: DICTÁMENES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE CADA PROYECTO, CON OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

(Se acompañan documentos adjuntos).